



JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

02.05.2008.06.03

XXIX Sesión Ordinaria

Junio 3 del año 2008.

JUSTIFICACIÓN	ACUERDO
Derivado del Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de marzo de 1999, en el que establece en su cláusula sexta, fracción V, "Que compete al Conalep normar en el ámbito de su competencia lo relacionado con la operación del sistema, así como establecer y realizar el registro de la normatividad que para tal efecto se emita para estandarizar la operación de planteles y garantizar la calidad de sus servicios", el Director General Encargado solicita a los miembros de la H. Junta Directiva la autorización del Calendario Escolar 2008-2009.	Los miembros de la H. Junta Directiva autorizan por unanimidad el Calendario Escolar 2008-2009.

Autorizó:

Miembros de la Junta Directiva

Lic. Francisco Antonio Rubín de Celis Chávez

Lic. Genaro Urbina Acevedo, suplente del
C.P. Joel Azuara Robles

Ing. Carlos Fernando Barcena Pous

Lic. Francisco Lomeli Isaza, suplente del
Ing. José Lugo Corona

Ing. José Morales Reyes

NO ASISTIÓ

NO ASISTIÓ

Lic. Miguel Angel Rodríguez Martínez, suplente del

Lic. Hermilo García Christfield

Ing. Pedro Martínez Abaroa

Lic. Edgar Enrique Sánchez González, suplente de la
Profra. María del Socorro Herrera Orta

Ing. Alejandro Mancilla Villarreal